



FECHA DE SUSCRIPCIO	ON CONTI	RATO ADMINISTRAT			RESTACIÓN DE	NUMERO DE CONTRATO
DÍA MES 05 DICIEMBRE	AÑO 2018		SERVICIO	•		CCC/DAF/CBS/202H11000/08/2018
		DATOS G	SENERALES DEL F			
NOMBRE, DENOMINACIÓN O I NSTRUMENTO QUE ACREDIT	RAZÓN SOCIAL: GRI	UPO T&C TELE&CON	I S.A. DE C.V.	\/A·		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMEI	RO ONCE MIL OCH NUEVE, PASADA ANT	OCIENTOS CUAREI E LA FE DEL NOTA	NTA Y TRES TO	MO TREINTA Y CIN ENCIADA YOLANDA	BURGOS HERNA	DIECISIETE DE FEBRERO DE MII NDEZ, NOTARIA PUBLICA NÚMERO E QUERÉTARO.
REGISTRO FEDERAL DE C GTT990222		CLAVE ÚNIC	CA DE REGISTRO	DE POBLACIÓN:		NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NU TAJIN 610, VERTIZ NARVARTI	E BENITO JUAREZ DI	ISTRITO FEDERAL, O	C.P. 03600	77.7		
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIE PRADERA #228, COLONIA LA 1	BIR NOTIFICACIONES VIRGEN, METEPEC, I	EN EL ESTADO DE ESTADO DE MÉXICO	MÉXICO (CALLE,	NÚMERO, COLONIA	, CÓDIGO POSTAL	Y LOCALIDAD):
TELÉFONO: 01(55)52431006 E.				***************************************	CORREO ELECT imarquez@grupo	RÓNICO (E-MAIL): tele.com
NOMBRE DEL REPRESENTAN	ITE LEGAL: ISAIAS M	ARQUEZ PALACIOS				
	RO ONCE MIL OCH NUEVE, PASADA ANT	IOCIENTOS CUAREI TE LA FE DEL NOTA NRIQUE BURGOS GA	RIO PÚBLICO LIC ARCÍA, EN LA CIUI	ENCIADA YOLANDA DAD DE SAN JUAN D	BURGOS HERNÁ	DIECISIETE DE FEBRERO DE MI NDEZ, NOTARIA PUBLICA NÚMERO E QUERÉTARO.
GIRO COMERCIAL: 5151 "BIEN	NES INFORMÁTICOS		ELEC	GIRO COMERCIAL:	OS PARA USO	POS PARA EL PROCESAMIENTO DE REDES DE CONECTIVIDAD
UNIDAD ADMINISTRATIVA: UN	IIDA DE TECNOLOGÍA	AS DE LA INFORMAC	CIÓN			
NÚMERO DE REQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO AD-09-2018	O ADQUISITIVO:	LEGISLACIÓN FEDERAL); ESTATAL	APLICADA (ESTA	ACUER	ICÁCIÓN (NÚMERO Y FECHA): PDO:
TIPO DE GASTO (CORRIENTE CORRIENTE	O DE INVERSIÓN):	ORIGEN DE LOS CONCURRENTE ESTATAL	S RECURSOS (ES	TATAL, FEDERAL O	PARTIDA PRESI	/CAYS/CCC/DAF/ORD/08/2018 JPUESTAL: 08 14010101 202H000001 5151 5100
	P. A		BÁSICOS DE LA	CONTRATACIÓN		
OBJETO DEL CONTRATO: SO CONFIANZA DEL ESTADO DE					E COMUNICACION	ES" DEL CENTRO DE CONTROL D
PLAZO PARA SUMINISTRAR L	OS BIENES Y/O SER	VICIOS: DENTRO DI	E LOS 20 DÍAS NA	TURALES POSTERIO	DRES A LA SUSCR	IPCIÓN DEL CONTRATO
LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE CONTROL DE CO CALLE RODOLFO PATRÓN I				LADA, ESTADO DE	MÉXICO	
IMPORTE TOTAL: \$3'877,579.5	6 (TRES MILLONES O	OCHOCIENTOS SETE	ENTA Y SIETE MIL	QUINIENTOS SETEI	NTA Y NUEVE PES	OS 56/100 M.N.) INCLUYE I.V.A
	DEL CENTRO DE (CONTROL DE CONF	IANZA DEL ESTA	DO DE MÉXICO, LA	FACTURA Y DEN	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDA MÁS DOCUMENTOS RESPECTIVOS SES
PLAZO DEL PAGO:	POR LO DUE QUED	A CIN EFECTOR I A	NAME OF A COUNT	CONTENIDA EN EL	DEVERSO DEL DI	DECENTE CONTRATO
			The state of the s	Production of the second		A EN EL REVERSO DEL PRESENT
GARANTÍA DE CALIDAD DE LA						L SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O NTE CONTRATO Y SUS ANEXO
Y SERVICIOS GENERALES DE TOLLOCAN, KM 52 CARRETEI SUSCRIPCIÓN DEL CONTRA' PRESENTE CONTRATO, EXPE DEL CONTRATO SIN INCLUIR	EL CENTRO DE CON RA MÉXICO-TOLUCA TO A TRAVÉS DE F EDIDA A FAVOR DEL R EL IMPUESTO AL V 10/100 M.N.) SI SE	TROL DE CONFIANZ LERMA, ESTADO I FIANZA O CHEQUE CENTRO DE CONTR VALOR AGREGADO, OTORGA MEDIANTI	A DEL ESTADO D DE MÉXICO, C.P. (DE GAJA O CER ROL DE CONFIANZ POR UN MONTO E FIANZA, SE DE	E MÉXICO, UBICAD 2000., DENTRO DE TIFICADO, LA COR A DEL ESTADO DE DE \$334,274.10 (TI	O EN CALLE ROD L PLAZO DE DIEZ RESPONDIENTE (MÉXICO, EQUIVAL RESCIENTOS TRE	ENTO DE RECURSOS MATERIALES OLFO PATRÓN Nº 123 ESQ. PASEO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ENTE AL 10% DEL IMPORTE TOTA INTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS EL (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN)
RECEPCIÓN DEL SISTEMA, C CENTRO DE CONTROL DE C CALCULARSE EN MONEDA N ATRAVES DE FIANZA, CHEQU POR UN IMPORTE DE \$334,27	ON UNA VIGENCIA I ONFIANZA DEL ESTA NACIONAL Y SE CO IE CERTIFICADO O C 74.10 (TRESCIENTOS	MÍNIMA DE DOCE ME ADO DE MÉXICO, EI NSTITUIRÁ POR EL CHEQUE DE CAJA EX S TREINTA Y CUATR	ESES EN EL DEPA L IMPORTE DE LA 10% ANTES DEL XPEDIDOS A FAVO TO MIL DOSCIENT	RTAMENTO DE REC GARANTÍA CONTR LVA. DEL IMPOR DR DEL CENTRO DE OS SETENTA Y CUA	CURSOS MATERIA LA DEFECTOS O V TE TOTAL DEL CO CONTROL DE CO ATRO PESOS 10/10	CO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A L LES Y SERVICIOS GENERALES DE VICIOS OCULTOS EL CUAL DEBER. ONTRATO PEDIDO, SE OTORGAR, NFIANZA DEL ESTADO DE MEXICO OD M.N.), SI SE OTORGA MEDIANTI LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
PENAS CONVENCIONALES (IN	CUMPLIMIENTO Y R	ESCISIÓN): LAS REF	ERIDAS AL REVE	RSO DEL PRESENTI	CONTRATO.	
ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN D	DE LOS BIENES Y/O S		NEXOS DEL CONT	RATO		
			OBSERVACIONE	S		
		VALIDACIÓN DE	L CONTRATO (AN	/ERSO Y REVERSO)		
Р	OR EL CONTRATAM		-		POR EL ROV	EEDOR
	EL CONSUELO RODI	*	7		SAÍAS MÁRQUEZ	

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES Y POR LA OTRA EMPRESA, GRUPO TAS CTELEACOM S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR ISAÍAS MÁRQUEZ PALACIOS A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARA "EL CONTRATANTE" Y "EL PROVEEDOR" RESPECTIVAMENTE CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I De "EL CONTRATANTE"

- A Que El Centro de Control de Confianza del Estado de México es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídico y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaria de Segundad Ciudadana de conformidad con lo establecido por el artículo 223 de la Ley de Segundad del Estado de México, del Decreto número 328, aprobado por la H "LIX" Legislatura del Estado de México en fecha 20 de septiembre del 2018.
- B. Que la Dirección de Administración y Finanzas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, es la unidad administrativa facultada para programar, tramitar y ejecutar las acciones y procedimientos con base en las normas y políticas aplicables para realizar la adquisición de bienes y la contratación de bienes y servicios de cualquier naturaleza, de conformidad com lo establecido en el artículo 20 fracción 1. XII y XIII del Regisimano Interior del Centro de Control de Confianza del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 8 de Diciembre de 2009.
- C. Que la Directora de Administración y Finanzas, representante de "LA CONTRATANTE" se encuentra para suscribir el presente contrato de bienes, de conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracció Reglamento intenor del Centro de Control de Confianza del Estado de México.
- D. Que a través del acuerdo de adjudicación que se menciona en el anverso de este instrumento, el Comité de Adquisiciones y Servicos "LA CONTRATANTE" adjudicó, a "EL PROVEEDOR", el presente contrato administrativo.
- E. Que señate como domicilio para todos los efectos de este contrato, el ubicado en calle. Rodolfo Patron 123 Perque Industrial Lerma, Estado de Mexico, C.P., 52000.
- II De "EL PROVEEDOR" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
- Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con esconalidad jurídica para contratar y obligarse.
- Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna
- C. Que su actividad Comercial és comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de adquisición de bienes y contratación de servicios estáblecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado. Libre y Soberano de México, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento ast como las demás normas juridicas Mexicanas que regulan, en lo particular, contratación del servicio objeto del presente contrato y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplitas, renunciando expresamente a todo ordenamiento juridico que se opone a estas
- El Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del pre instrumento.

III De "LAS PARTES"

- A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1 fracción IV. 3, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 78, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios: 120, 122, 125, 127 y 137 del Reglamento correlativo, sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidad en todo o en parte.
- ocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente contrato, obligar miento cabal en férminos del presente instrumento jurídico.
- Expuesto lo anterior, las partes convienen en sujetarse a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar a "LA CONTRATANTE" los bienes, objeto del presente contrato, en adelante denominado como "adquisición", sujetandose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

La adquisición del bien comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO y el que expresamente deriva de éste cual forma parte del presente contrato. En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los bienes servicios a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE".

TERCERA CONTRATO ABIERTO

En el caso de que "LA CONTRATANTE", adquiera los bienes y/o servicios por un plazo indeterminado, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de entregas, el cual no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba.

En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "LA CONTRATANTE" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquiscciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las previsiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la adquisición de los bienes y/o servicios adjudicados.

CUARTA PAGO DEL SERVICIO.

El pago de los bienes y/o servicios se realizará en la forma y el plazo pactados por las partes, previo cumplimiento de los requisitos que consigne la Cláusula SEPTIMA.

QUINTA. ANTIGIPO

in caso de que "EL PROVEEDOR" reciba algún anticipo con motivo de la adquisición de los bienes y/o servicios, leberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste, antes del I.V.A.

La garantia deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado o de depósito en efectivo. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente el "CONTRATANTE".

La garantia se cancelará cuando "EL PROVEEDOR" hava amortizado el importe total del anticipo

Los precios de los bienes y/o servicios podrán ser modificados sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para el efecto, "EL PROVEEDOR" deberá presentar escrito justificatorio ante "LA CONTRATANTE" el que en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverán en definitiva lo conducente.

En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud

Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes conforme al precio pactado inicialmente.

SEPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas que presente "EL PROVEEDOR", con motivo de la adquisición de los bienes y/o servicio, deberá ajustarse a los lineamentos siguientes:

- Exhibitse en forma original y cirico copias, en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas; deberán contener el sello de "EL PROVEEDOR" y el folio que les corresponda;
- ner la descripción detallada de la adquisición de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el del impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra; y
- III Emitirse a nombre del Centro de Control de Confianza del Estado de México, indicar el número del prese contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de la adquisición de los bienes, como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.
- En todo caso, las facturas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Secretaria de Fin Planeación y Administración

OCTAVA: GRAVAMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo.

tido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "LA CONTRATANTE" serán pagados ente por "EL PROVEEDOR" y reembolsados por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la ón comprobatoria correspondiente.

NOVENA. GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

"EL PROVEEDOR" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato, la calidad de los

- Al termino del presente contrato, "EL PROVEEDOR", deberá expedir, a "LA CONTRATANTE", una póliza de garantía, en la que se hará constar como mínimo lo siguiente:

 1. Alcance y duración,

 11. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;

 11. Domicilio para reclamaciones y

 1V. Establecimientos o tallenes de los bienes

En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capitulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DECIMA: RELACIÓN DE "EL PROVEEDOR" CON SUS TRABAJADORES

"EL PROVEEDOR", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la adquisición de los bienes, será la única responsable de las óbligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PROVEEDOR" cónviêné, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contrato o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizados con motivo de la adquisición, eximiendo de toda responsabilidad presente o futura a "LA CONTRATANTE" respecto de cualquier relación laboral.

UNDÉCIMA INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PROVEEDOR", con motivo de la entrega de los bienes, serán de su responsabilidad exclusiva.

DUODÉCIMA CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones deriva de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PROVEEDOR" será el responsable del cumplimiento de

DÉCIMA TERCERA, SUBCONTRATACIÓN

fectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PROVEEDOR" encomienda a otra de los bienes en forma total o parcial.

ando "EL PROVEEDOR" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá municarlo previamente por escrito a "EL CONTRATANTE", el que resolverá en definitiva si acepta o rechaza la

DÉCIMA CUARTA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" entrégará a "LA CONTRATANTE", dentro de los diez dias hábiles posteriores a la suscripción del presente contreto, la correspondiente garantía de complimiento en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberà sujetarse al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE" y será cancelada cuando "EL PROVEEDOR" haya cumpido con todas sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA QUINTA: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS ÓCULTOS.

EL PROVEEDOR" entregara a "LA CONTRATANTE", dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega de los bienes la conespondiente garantia de vicios ocultos en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo

DÉCIMA SEXTA. PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PROVEEDOR" en la fecha de entrega de los bienes será sancionado con la pena convencional del uno a miliar sobre el importe total del contrato sin IVA por cada día de desfasamiento, y se aplicará una multa administrativa de acuerdo a la legislación vigente en la materia, con independencia de las sanciones que correspondan conforme a derecho por el incumplimiento a las obligaciones contractuales.

El incumplimiento de "EL PROVEEDOR" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contra una pena convencional hasta por el importe de la garantia de cumplimiento del contrato que se inc

Por cada dia de destasamiento en la entrega de las garantías de cumplimiento y contra defectos o vicios ocultos, se aplicará una multa, administrativa de acuerdo a la Legislación vigente en la materia, con independencia de las sanciones que correspondan conforme a derectio por el incumplimiento a las obligaciones contractuales.

endientémente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "LA CONTRATANTE" por a "EL PROVEEDOR" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PROVEEDOR" estará obligado a pagar los daño cios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando s CONTRATANTE" el que delermine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por via administrativa, desahogo de la garantía de audiencia a "EL PROVEEDOR" en términos del Código de Proceimentos Administrativa Estado de México; en tanto que, si es "EL PROVEEDOR" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que puedan dar lugar a la rescisión por parte de "LA CONTRATANTE" son las siguientes:

Si "EL PROVEEDOR" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones que consignan las Cláusulas DÉCIMA CUARTA y DÉCIMA QUINTA;

Si "EL PROVEEDOR" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de los bienes en forma tal que se

III. Si "EL PROVEEDOR" no lleva a cabo cualquiera de los eventos o incumpla con alguno de los términos de los a

IV. En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PROVEEDOR" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", "LA CONTRATANTE" podrà optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Clausula DÉCIMA SEXTA, declarar administrativamente su rescisión.

Si "LA CONTRATANTE" opla por la rescisión, impondrá a "EL PROVEEDOR" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indique en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PROVEEDOR" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA OCTAVA SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuido de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DECIMA SEXTA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DECIMA SÉPTIMA. "EL CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PROVEEDOR" con multa equivalente a la capitaled de treinta a tres mil veces el salano mínimo general vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convercionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PROVEEDOR" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia EMPRESA o mediante el procedimiento económico-coactivo.

VIGESIMA INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de rescisión de este instrumento, "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PROVEEDOR" en el Registro de Empréo Objetadas que lleve la Secretaría de la Contratoria, saí como en el fistado de emprésas o personas sujetas al procedimie administrativo sancionador, previsto en el articulo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios VIGÉSIMA PRIMERA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Públic del Estado de México, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección Gener Jurídica y Consultiva de la Secretaria General de Gobierno como representante legal del Gobierno del Estado de México. VIGÉSIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de confroversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Tolluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente al fuero que pudiera corresponderies por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leido que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al caice, en dos tantos originales, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de

VIGÉSIMA SEGUNDA: CANCELACIÓN DEL CONTRATO

El presente instrumento jurídico podrá cancelarse en los siguientes supuestos:

- Cuando medie algún motivo que en términos de Ley lo justifique plenamente, como pueden ser, recu administrativo, nutidad, entre otros. 2.
- administrativo, nulidad, entre otros.

 Sin responsabilidad para "LA CONTRATANTE" cuando el licitante adjudicado no se presenta a firmarlo en el plazo establecido o en la fecha que se le dé aviso o no presente la documentación requerida para la suscripción del contrato.

 Sin ninguna responsabilidad para las partes cuando el proveedor adjudicado no cumpla con la acreditación que marca el Centro Nacional.

caso de aplicación de estos supuestos el Centro de Control de Confianza del Estado de México invariablemente dará por excito al referente adjudicado, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de cancelación, señalando financiado la cauha que da origen a la decisión de suspender o cancelar, cumpliêndose con todas las formalidades y importos am la normatividad aplicable exige.









O.DE		UNIDAD DE	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO (IVA INCLUID		
ENG	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MEDIDA	SOLICITADA	UNITARIO	TOTAL	
	SOLUCIÓN LLAVE EN MANO PARA EL PROYECTO "PLATAFORMA UNIFICADA DE COMUNICACIONES" DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO	LICENCIA	1	\$3'877,579.56	\$3'877,579.50	
	La solución llave en mano deberá apegarse a los siguientes requerimientos y especificaciones:					
	Nombre: Servidor CISCO Tipo RACK					
	Especificaciones:					
	Suministro, instalación y puesta a punto de un sistema virtual de telefonía IP, en alta disponibilidad,			,		
	supervivencia y 400 dispositivos para las oficinas ubicadas en Lerma y Ecatepec, con las siguientes características mínimas:			100		
	El Sistema Conmutador IP virtual, deberá ser instalado en un servidor de propósito específico, la					
	configuración estará basada con el Hyper Visor de VMWARE, para las máquinas virtuales, esto es				11	
	plataforma todo en uno ya que combina voz, video, chat y presencia de forma segura y aplicaciones móviles.					
	Los servidores de llamadas y de aplicaciones deben cumplir con las siguientes características como mínimo.			1		
	Gabinete de estructura metálica, Tipo Rack de máximo 1UR					
	 Deberá ser del tipo Toolless (sin necesidad de herramienta para retirar los discos duros). 		,			
	 Contar con 1 procesador de 2.40 GHz, E5, v3. 					
	Contar con 20 MB cache.					
	Contar con Procesamiento a 64 bits					
	Contar con una memoria 16GB DDR4-2400-MHz.				111	
	Contar con 6 Disco Duro 300GB 12G SAS 10K RPM SFF HDD. Contar con us Contarlados BAID 300GB 12C SAS 10K SFF.					
	 Contar con un Controlador RAID 300GB 12G SAS 10K SFF Contar con Tarjeta dual de red con 1 puerto Gigabit. 					
	Contar con 2 puertos USB.					
	Contar con un Puerto Serial RJ-45.					
	Contar con puerto de video VGA.					
	El panel frontal deberá contar con los siguientes indicadores.					
	 Led de estado de alimentación (encendido) 					
	Led de estado del sistema					
	Led de estado del ventilador					
	Led de estado de la temperatura Led de estado del suministro de energía			100		
	Led de actividad del enlace de red					
	Led de error de la unidad de disco duro					
	Led de actividad de la unidad de disco duro					
	 Etiqueta de identificación de recursos extraíble 					
	Conector del adaptador de KVM					
	El sistema deberá tener soporte para las siguientes aplicaciones.					
	Soporte a procesamiento de llamadas de voz y video para 1000 usuarios y hasta 1200					
	dispositivos, teléfonos IP, terminales de videoconferencia, dispositivos de procesamiento					
	de medios, puertas de enlace (voice gateways) y aplicaciones multimedia, mensajería instantánea, conferencias multimedia, centros de contacto para 100 agentes					
	colaborativos y soporte para API de telefonía abierta.					
	 Funciones de mensajes de voz con capacidad de 1000 buzones y reconocimiento de voz, 					
	a través del uso de comandos de voz en lenguaje natural.					
	Soporte para mensajes de voz desde un PC, ya sea desde la bandeja de entrada del			1000		
	correo electrónico o desde un navegador web.					
	Deberá soportar un sistema de operadora automático con enrutamiento inteligente para llamadas entrantes y detección de llamadas, con capacidad de bacta 34 puestos.					
	 Ilamadas entrantes y detección de llamadas, con capacidad de hasta 24 puertos. Deberá soportar consola de operador humano. 					
	 Soporte para envío de llamadas a números de emergencia, como seguridad pública, 911 					
	Soporte para sistema de voceo con las siguientes capacidades					
	1 Búsqueda para todos los usuarios.					
	2 Funciones de búsqueda básica sin necesidad de licencia búsqueda de audio punto a					
	punto, grupal hasta 50 dispositivos.		0			

C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ISAÍAS MÁRQUEZ PALACIOS

REPRESENTANTE LEGAL







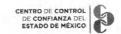
D.DE	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS		UNIDAD DE	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO (IVA INCLUIDO		
ENG		LOT EUR ICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MEDIDA	SOLICITADA	UNITARIO	TOTAL	
		Funciones avanzadas con soporte de grupos ilimitados, soporte para altavoces					
		nalógicos e IP, programación de campana, priorización de notificaciones de emergencia,					
		ntegración con sitios de redes sociales para notificaciones, correo electrónico y servicio de					
		nensajes cortos, alertas de servicios de emergencia.					
		Soporte de servicio de mensajería instantánea, presencia, clic de llamada, control de					
		teléfono, voz, video, correo de voz visual y colaboración web.			100 mg/m/sc*		
		Soporte para Distribución automática de llamada (ACD), Sistema de Respuesta Interactiva de Voz (IVR), Integración Telefonía Cómputo (CTI), correo electrónico y chat.					
		El sistema deberá tener una consola de administración gráfica, para adicionar, cambiar o					
		eliminar configuraciones de manera local y remota vía WEB.					
1		La tarjeta madre deberá estar diseñada por el fabricante del equipo, con la misma marca					
		troquelada o grabada en la tarjeta, seguridad por password para encendido y					
		configuración, BIOS Piug and play, tipo flash.					
		Deberá tener Fuente de alimentación de 770 watts con soporte de voltaje de entrada					
		de110v AC/220v AC, con capacidad redundante					
	•	Se deberán incluir los soportes de montaje adecuados para su instalación, conforme la					
		guía del fabricante.					
	Cl average des	debaré college la configuración del cirtama configuración de contra con la			· ·		
	The second second	deberá realizar la configuración del sistema conforme las necesidades del centro, con las tividades que son enunciativas más no limitativas.					
		Realizar la configuración de usuarios y contraseñas a configurar en los equipos, para su					
		administración local y remota.			10 No.		
		Realizar la configuración de direccionamiento IP del Servidor para su acceso local y					
		administrarlo.					
		Realizar la configuración de DialPlan conforme los requerimientos del centro.					
	•	Realizar la creación de Arreglo RAID para Servidor.					
	•	Instalación de ESXi, y asignar direccionamiento a ESXi virmware			* . A .		
	A ski dala da sa sa	VANUARE					
	Actividades e	Realizar la carga de máquinas virtuales (OVAs) para el servidor de llamadas y las					
		aplicaciones.					
		Realizar el registro de licencias.					
		Realizar la carga de sistema operativo ISO's para el servidor de llamadas, primario y					
		secundario.					
	Total Post				W 95	,	
		en el servidor de llamadas. Realizar la configuración y creación de grupos.			2		
		Realizar la configuración y creación de grupos.					
		Realizar la configuración y creación de una Regiones.					
		Realizar la configuración y creación de una Locations.					
		Realizar la configuración del Media Resources HW de Conferencia y Transcoding.	1				
		Realizar la configuración del Media Resouce Group List HW.					
		Realizar la carga de licencias.			69		
		Si se requiere, realizar la integración con Microsoft AD LDAP.			15		
		Si se requiere realizar la integración con LDAP Authentication			4/1		
	•	Realizar la creación y configuración de un Device Pools.					
		Realizar la creación y configuración de una partición para integración de todos los					
		dispositivos.			40		
		Realizar la creación y configuración de los Calling Search Spaces para la asignación de					
		perfiles de marcación.					
		Realizar la creación y configuración de un Gateways H323 para la Comunicación con el					
		Gateway de voz. Realizar la creación y configuración de un Route Group y un Route Lists.					
		Realizar la creación y configuración de los Route Patterns necesarios para cubrir con la					
		totalidad del tipo de llamadas.					
		Realizar la creación y configuración de los Cali Pickup Groups para capturar llamadas					
		entre distintos usuarios pertenecientes a un mismo grupo.					

C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ISAÍAS MÁRODEZ RALACIOS







E			CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO (IVA INCLUID		
3	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MEDIDA	SOLICITADA	UNITARIO	TOTAL	
+	Realizar la obtención de las MAC addresses del total de teléfonos IP que se registrarán					
	en el servidor de llamadas.					
	 Realizar la creación y configuración de softkey Templates 					
	 Realizar las pruebas de funcionamiento de todas las aplicaciones y validado a entera 					
	satisfacción del Centro					
	 Realizar pruebas de conectividad y desempeño de llamadas validado a entera 					
	satisfacción del Centro					
	Actividades para el correo de voz.					
	Realizar la configuración e importación de los usuarios desde el servidor de llamadas, esto con el fin					
	de que los usuarios tegan los mismos permiso y/o configuraciones en las dos aplicaciones					
	 Realizar la creación y configuración de Auto Attendant mediante Cali Handlers, así como 					
	la sesión de grabaciones de audios para el menú del AA.					
	 Realizar la creación y configuración de la mensajería Unificada, Voice Mail. 					
	 Realizar la creación y configuración de Class of Servce, para asegurar el mejor 			8		
	rendimiento del sistema.					
- 1	 Realizar la creacin y configuración de los User Templantes necesarios. 					
	Realizar la configuración de Authentication Rules Voicemail y Web Application.					
	Realizar la etapa de tunning de aplicación de correo de voz.					
	Realizar pruebas de conectividad y desempeño de la aplicación de correo de voz validado					
	a entera satisfacción del Centro.			i i		
	a circla satisfacción del certa o,	3				
	El sistema deberá contar con la instalación y configuración de un Gateway de Voz, con las siguientes					
- 1	características.					
	Realizar el montaje en Rack del Gateway de voz, así como la conexión a la corriente					
	eléctrica y verificación de correcto arranque de los dispositivos.					
	 Realizar la configuración de usuarios y contraseñas a configurar en los equipos, para su 					
	administración local y remota.					
	Realizar la configuración de Servicios de Voz y NTP server en Gateway de Voz					
	Realizar la configuración de recursos de Conferencia y Transcoding para el Gateway de					
-	VOZ.					
	Realizar la configuración de la interface de voz para interconexión con el proveedor de					
	servicios de telefonía, para un total de 30 líneas.					
	Realizar la configuración del Dial-plan de entrada y salida en el Gateway de voz					
	Realizar la configuración de los DIDs en Gateway de Voz.					
	Realizar las pruebas de conectividad entre el Gateway de Voz y el Switch al que se					
	designe para su conexión y se realizaran pruebas de conectividad hacia el servidor de				1 - 1	
	llamadas.					
	Pruebas del sistema.					
	 Correcto funcionamiento de llamadas entrantes y salientes. 					
	Correcto funcionamiento de voice mail.					
	 Correcto funcionamiento de las conferencias tripartitas utilizando los teléfonos cisco. 					
	Correcto funcionamiento de las transferencias de llamada.				1 1/4 1/4	
	Correcto funcionamiento del pickUp de llamadas por cali PickUp Groups.					
	Correcto funcionamiento del forward de llamadas.					
	Todo lo anterior entregado y validado a entera satisfacción del Centro de Control y					
	Confianza del Estado de México.					
	 El proveedor deberá contemplar todos los elementos necesarios de hardware/software, 					
	para la integración en la red actual y garantizar los servicios de red del centro.					
	El proveedor deberá proporcionar un plan de trabajo para la implementación del					
	sistema.					
	El proveedor deberá incluir para esta implementación ingenieros certificados en la marca					
	de los equipos.					
	El proveedor deberá proporcionar garantía y servicio por un periodo de 12 meses con sobortura 24 horas 7 días a la somana reamplazo de partes con un tiempo de respuesta.					
	cobertura 24 horas 7 días a la semana, reemplazo de partes con un tiempo de respuesta					
	de 4 horas.					
	 El proveedor dará la trasferencia de conocimientos para el personal del Centro de 		\	1		

C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ISAÍAS MÁROS PALACIOS





NO.DE RENG	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS		UNIDAD DE	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO (IVA INCLUIDO		
RENG			MEDIDA	SOLICITADA	UNITARIO	TOTAL	
-	Nombre: 0	Gateway Lerma					
	Especifica						
		o, instalación y puesta a punto de un Gateway telefónico en las Oficinas de Lerma, con las características mínimas:					
	•	El equipo deberá contar con la última versión liberada del sistema operativo con que cuente el fabricante.					
		Todo el software debe residir y ejecutarse con recursos propios del equipo.					
		Estructura metálica, tipo rack de máximo 1UR					
	•	El equipo deberá contar con un desempeño de al menos 40 Mbps expandible a 100 Mbps.					
		El equipo debe contar con 2 puertos RJ45 10/100/1000					
	•	El equipo deberá contar con 1 puerto USB 2.0 tipo A					
		El equipo deberá contar con 1 puerto mini USB tipo B					
	•	El equipo deberá contar con un puerto de administración 10/100/1000					
		El equipo deberá contar con 1 puerto SFP 100/1000					
		El equipo deberá incluir un módulo de procesamiento digital de voz para el manejo de recursos de conferencia y transcoding.					
	•	El equipo deberá contar con un módulo para interconexión a la red pública de voz de tipo t1 /E1					
	•	El equipo deberá contar con una memoria DDR3 por lo menos 3.5 GB expandible a 8 Gb El equipo deberá contar con una memoria Flash por lo menos de 3.5 GB expandible a 8 Gb					
		El equipo deberá contar con un puerto USB mini con una velocidad de hasta 115 kbps					
		El equipo deberá contar con un puerto serial de consola RJ45 de hasta 115 kbps de velocidad	×				
	•	El equipo deberá contar con un puerto auxiliar RJ45 de por lo menos 100 kbps de velocidad					
		El equipo deberá contar con una fuente con voltaje de entrada de 100 a 240 VAC,					
		frecuencia de entrada de 50 a 60 Hz, corriente de entrada de 1.5 a 0.6 A El sistema deberá soportar los siguientes estándares de la industria:					
		Estándares de seguridad. 1) Estándares de seguridad.					
		2) UL 60950-1					
		3) CAN/CSA C22.2 No.					
		4) 60950-1					
		5) EN 60950-1					
		6) AS/NZS 60950-1					
		7) IEC 60950-1					
		8) GB-4943				1.4	
		Estándares de compatibilidad electromagnética.					
		1) ICES-003 Class A					
		2) EN55022 Class A					
		3) CISPR22 Class A					
		4) AS/NZS 3548 Class A					
		5) VCCI V-3					
		6) CNS 13438					
		7) EN 300-386					
		8) EN 61000 (Immunity)					
		9) EN 55024, CISPR 24 10) EN50082-1					
		11) KN22, KN24					
		El proveedor deberá proporcionar garantía y servicio por un periodo de 12 meses con			1,23		
		cobertura 24 horas, por 7 días a la semana, reemplazo de partes con un tiempo de					
		respuesta de 4 horas.			1 10 11		
		El proveedor deberá incluir para esta implementación ingenieros certificados en la marca					
		de los equipos.			1		
		~ //		-	1		

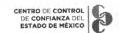
C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ISAÍAS MÁROUS PAVACIOS









		ANEXO UNO									
		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVIO	CIOS								
NO.DE		ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO ESTIMADO (IVA IN						
RENG			MEDIDA	SOLICITADA	UNITARIO	TOTAL					
	•	El fabricante deberá ofrecer garantía y reemplazo de equipos con atención de 24 horas 7									
		días a la semana.									
	•	El proveedor deberá contemplar todos los elementos necesarios de hardware/software									
		para la integración en la red actual y garantizar los servicios de red del centro.									
		El proveedor deberá proporcionar un plan de trabajo para la implementación del									
		sistema.									
		El equipo 365 licencias de conexión para teléfonos modelo básico.									
		El proveedor dará la trasferencia de conocimientos para el personal del Centro de									
		Control de Confianza.									
	Nombre: G	Sateway Ecatepec				1.					
	Especificad	ciones:		-							
	Suministro	, instalación y puesta a punto de un Gateway de la Sede Ecatepec, con las siguientes									
		icas mínimas:									
	Curactorise										
		El equipo deberá contar con la última versión liberada del sistema operativo con que									
		cuente el fabricante.									
		Todo el software debe residir y ejecutarse con recursos propios del equipo.									
		Estructura metálica, tipo rack de máximo 2UR									
	•	El equipo deberá contar con un desempeño de al menos 150 Mbps expandible a 400			· · ·						
		Mbps.									
	•	El equipo debe contar con 3 puertos RJ45 10/100/1000									
	•	El equipo deberá contar con 2 puertos USB 2.0 tipo A									
	•	El equipo deberá contar con 1 puerto mini USB tipo B									
	•	El equipo deberá contar con un puerto de administración 10/100/1000									
	•	El equipo deberá contar con 3 puertos SFP 100/1000									
	•	El equipo deberá incluir un módulo de procesamiento digital de voz para el manejo de			-						
		recursos de conferencia y transcoding.									
	•	El sistema deberá soportar supervívencia con capacidad de hasta 200 dispositivos									
		El equipo deberá contar con un módulo para interconexión a la red pública de voz del									
		tipo t1 /E1									
		El equipo deberá contar con una memoria DDR3 por lo menos 3.5 GB expandible a 16 GB									
		El equipo deberá contar con una memoria Flash por lo menos de 3.5 GB expandible a 16									
		GB									
		El equipo deberá contar con un puerto USB mini con una velocidad de hasta 115 kbps									
		El equipo deberá contar con un puerto serial de consola RJ45 de hasta 115 kbps de									
		velocidad									
	•	El equipo deberá de contar con una licencia para una densidad de hasta 750 teléfonos									
		El sistema deberá contar con 100 licencias de supervivencia.									
		El equipo deberá contar con una fuente con voltaje de 100 a 240 VAC, frecuencia de									
		entrada de 47 a 60 Hz, corriente de entrada de 7.1 a 3 A									
		El sistema deberá soportar los siguientes estándares de la industria:				1111					
		Estándares de seguridad.									
		UL 60950-1									
		CAN/CSA C22.2 No.			1						
		60950-1									
		EN 60950-1			1						
		AS/NZS 60950-1									
		IEC 60950-1			1						
		GB-4943									
		Estándares de compatibilidad electromagnética.									

C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ISAÍAS MÁRQUEZ PALACIOS

REPRESENTANTE LEGAL







.DE	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO (IVA INCLUID		
NG	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MEDIDA	SOLICITADA	UNITARIO	TOTAL	
	• 47 CFR, Part 15					
	ICES-003 Class A					
	• EN55022 Class A					
	CISPR22 Class A					
	AS/NZS 3548 Class A					
	VCCI V-3					
	• CNS 13438					
	• EN 300-386					
	• EN 61000 (Immunity)					
	• EN 55024, CISPR 24					
	• EN50082-1					
	 KN22, KN24 					
	 El proveedor deberá proporcionar garantía y servicio por un periodo de 12 meses con cobertura 24 horas 7 días a la semana, reemplazo de partes con un tiempo de respuesta de 4 horas. 	,				
	 El proveedor deberá incluir para esta implementación ingenieros certificados en la marca de los equipos. 					
	 El fabricante deberá ofrecer garantía y reemplazo de equipos con atención de 24 horas 7 días a la semana. 					
	El proveedor deberá contemplar todos los elementos necesarios de hardware/software para la integración en la red actual y garantizar los servicios de red del centro					
	 El proveedor deberá proporcionar un plan de trabajo para la implementación del sistema. 	-				
	 El proveedor dará la trasferencia de conocimientos para el personal del Centro de Control de Confianza. 					
	Nombre: Teléfonos Básicos					
	Especificaciones:					
	Suministro de instalación de teléfonos de perfil básico ip para las oficinas de Lerma					
	Los teléfonos deben cumplir con las siguientes especificaciones:					
	 Pantalla a color WVGA de alta resolución de 5 "(800 × 480). 					
	 El teléfono deberá tener puerto incorporado puertos para la conexión a una PC y un puerto para la conexión LAN. 					
	 Auricular de audio compatible con banda ancha estándar con conector RJ-9. 					
	 Un cable en espiral estándar con longitud aproximadamente 21 pulg. [55 cm] enrollado y hasta 72 pulg. (183 cm) extendido. 					
	 El auricular deberá ser compatible con audífonos (HAC) y cumplir con la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC). También deberá cumplir con los requisitos de volumen para la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), al igual que los requisitos de 			42		
	sonoridad de la sección 508.					
	El teléfono deberá ser compatible con el sistema antirrobo Kensington Security Slot					
	El teléfono deberá tener las siguientes teclas:					
	Navegación de cuatro direcciones y teclas de selección Todas de setección / consuderión transferencia.					
	 Teclas de retención / reanudación, transferencia y conferencia Tecla de mensajería y directorio 					

C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ISAÍAS MÁRQUEZ PALACIOS







ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRECIO ESTIMADO (IVA INCLUIDO) UNIDAD DE CANTIDAD NO.DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADA RENG UNITARIO Teclado estándar Tecla de control de volumen Altavoz, auriculares y teclas de silencio El teléfono deberá ser compatible las siguientes funciones. Tonos de llamada ajustables y niveles de volumen Brillo de pantalla ajustable Respuesta automática Detección automática de auriculares Devolución de llamada Notificación de desvío de llamadas Filtro de llamada Lista de historial de llamadas Temporizador de llamadas Llamada en espera Identificador de llamadas Directorio corporativo Conferencia, incluida la función de unión tradicional Transferencia Movilidad de la extensión Servicio de marcado rápido Intercomunicador Desvío inmediato ID de llamada maliciosa Indicador de mensaje en espera Música en espera Silencio Directorio personal Privacidad Volver a marcar Tono de llamada por línea Línea compartida Monitoreo y grabación silenciosos Visualización de fecha y hora Correo de voz visual Correo de voz Deberá de cumplir los siguientes Protocolos: Los estándares 802.1Q / p, y se puede configurar con un 801.1Q El encabezado de VLAN que contiene las anulaciones de ID de VLAN configuradas por la ID de administrador de VLAN. Protocolo de inicio de sesión (SIP) para señalización Protocolo de descripción de sesión (SDP) IPv4 e IPv6 Protocolo de datagrama de usuario (UDP) (usado solo para las transmisiones del protocolo de transporte en tiempo real [RTP]) Cliente dinámico de configuración de host (DHCP) o configuración estática Protocolo de Resolución de Dirección Gratuita (GARP) Sistema de nombres de dominio (DNS) Protocolo trivial de transferencia de archivos (TFTP) Protocolo seguro de transferencia de hipertexto (HTTPS) VLAN Protocolo de transporte en tiempo real (RTP) Protocolo de control en tiempo real (RTCP) Protocolo de distribución punto a punto de Cisco (PPDP) LLDP (incluido LLDP-MED)

C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ISAÍAS MÁRQUEZ PALACIOS





D.DE	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO (IVA INCLUID		
NG	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MEDIDA	SOLICITADA	UNITARIO	TOTAL	
	Se deberá incluir licencia para el dispositivo.					
	 El proveedor deberá contemplar todos los elementos necesarios de hardware/software, 					
	para la integración en la red actual y garantizar los servicios de red del centro.					
	El proveedor deberá proporcionar un plan de trabajo para la implementación del					
	sistema.			Y-		
	El proveedor deberá incluir para esta implementación ingenieros certificados en la marca					
	de los equipos.					
	El proveedor deberá proporcionar garantía y servicio por un periodo de 12 meses con Albarra 7 días a la carrante de proveedo de 12 meses con					
	cobertura 24 horas 7 días a la semana, reemplazo de partes con un tiempo de respuesta de 4 horas.					
	El proveedor dará la trasferencia de conocimientos para el personal del Centro de					
	Control de Confianza.					
	Nambra, Taláfanas Fisandinas					
	Nombre: Teléfonos Ejecutivos					
	Especificaciones:					
	Suministro de instalación de teléfonos de perfil ejecutivo para las oficinas de Lerma					
	Los teléfonos deben cumplir con las siguientes especificaciones:					
	Pantalla en color WVGA de alta resolución de 5 "(800 × 480)					
	Interruptor Eternet de 10/100/1000.					
	Cámara integrada con las siguientes especificaciones:					
	• 720p HD, H.264 AVC					
	 Cámara: 80 grados FOV, inclinación de 25 grados hacia arriba / abajo. 					
	 Auricular de audio compatible con banda ancha estándar (puerto RJ-9) 					
	Un cable en espiral estándar con longitud aproximadamente 21 pulg. [55 cm] enrollado y					
	hasta 72 pulg. (183 cm) extendido.					
	El auricular deberá ser compatible con audífonos (HAC) y cumplir con la Comisión Federal			2		
	de Comunicaciones (FCC). También deberá cumplir con los requisitos de volumen para la					
	Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), al igual que los requisitos de					
	sonoridad de la sección 508. • El equipo deberá tener 2 puertos RJ-45 Ethernet 10/100 / 1000BASE-T red (IEEE 802.3i /					
	802.3u / 802.3ab) para la conectividad y a una PC					
	El administrador del sistema podrá designar VLAN separadas (IEEE 802.1Q) para PC y					
	teléfono					
	Bluetooth 4.1 LE, Tecnología de clase 1					
	El equipo deberá ser compatible con manos libres inalámbricos					
	El teléfono deberá tener las siguientes teclas:					
- 1	Teclas programables					
	2) Navegación de cuatro direcciones y teclas de selección					
	3) Teclas de retención / reanudación, transferencia y conferencia					
	 tecla de mensajería, aplicación y directorio 					
	5) Teclado estándar					
	6) Tecla de control de volumen					
	7) Altavoz, auriculares y teclas de silencio			- A		
	El Teléfono deberá soportar los siguientes estándares de la industria: • Estándares de seguridad.					
	UL 60950 Second Edition			1		
	CAN/CSA-C22.2 No. 60950 Second Edition					
	EN 60950 Second Edition (including A11 and A12)					
	IEC 60950 Second Edition (including A11 and A12)					
	• AS/NZS 60950					
	• GB4943					
	The state of the s					

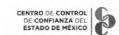
C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ISAÍAS MÁRQUEZ PALACIOS









ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS NO.DE UNIDAD DE CANTIDAD PRECIO ESTIMADO (IVA INCLUIDO) ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS RENG MEDIDA SOLICITADA UNITARIO TOTAL Estándares de compatibilidad electromagnética 47CFR Part 15 (CFR 47) Class B AS/NZS CISPR22 Class B CISPR22: 2005 w/Amendment 1: 2005 Class B EN55022: 2006 w/Amendment 1: 2007 Class B ICES003 Class B VCCI Class B EN61000-3-2 EN61000-3-3 KN22 Class B EN55024 CISPR24 EN60601-1-2 Armadillo Light El teléfono debe cumplir con las siguientes funciones de llamadas: Marcación abreviada Tonos de llamada ajustables y niveles de volumen Brillo de pantalla ajustable Saludo del agente Respuesta automática Detección automática de auriculares Marcado rápido Devolución de llamada Notificación de desvío de llamadas Filtro de llamada Lista de historial de llamadas Llamar al parque Temporizador de llamadas Llamada en espera Identificador de llamadas Directorio corporativo Conferencia, incluida la función de unión tradicional Movilidad de extensión entre clusters Transferencia directa Movilidad de la extensión Servicio de marcado rápido Hold Intercomunicador Desvío inmediato ID de llamada Indicador de mensaje en espera Música en espera Silenciar Perfiles de red (automáticos) Timbre distintivo dentro y fuera de la red Directorio personal Predializar antes de enviar Tono de llamada por línea Línea compartida Monitoreo y grabación silenciosos Marcación rápida Visualización de fecha y hora Transferencia Correo de voz visual

C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES

Correo de voz

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ISAÍAS MÁRQUEZ PAVACIOS







DE	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS		DE CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO (IVA INCLUIDO		
NG	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MEDIDA	SOLICITADA	UNITARIO	TOTAL	
	Deberá de cumplir los siguientes Protocolos:					
	 Protocolo de inicio de sesión (SIP) para señalización Protocolo de descripción de sesión (SDP) IPv4 e IPv6 Protocolo de datagrama de usuario (UDP) (usado solo para las transmisiones del protocolo de transporte en tiempo real [RTP]) Cliente dinámico de configuración de host (DHCP) o configuración estática Protocolo de Resolución de Dirección Gratuita (GARP) Sistema de nombres de dominio (DNS) Protocolo trivial de transferencia de archivos (TFTP) HTTP seguro (HTTPS) VLAN Protocolo de transporte en tiempo real (RTP) 			1		
	 Protocolo de control en tiempo real (RTCP) Protocolo de distribución punto a punto de Cisco (PPDP) Cisco Discovery Protocol LLDP (incluido LLDP Media Endpoint Discovery [LLDP-MED]) El proveedor deberá contemplar todos los elementos necesarios de hardware/software, para la integración en la red actual y garantizar los servicios de red del centro. El proveedor deberá proporcionar un plan de trabajo para la implementación del sistema. El proveedor deberá incluir para esta implementación ingenieros certificados en la marca de los equipos. El proveedor deberá proporcionar garantía y servicio por un periodo de 12 meses con cobertura 24 horas 7 días a la semana, reemplazo de partes con un tiempo de respuesta de 4 horas. El proveedor dará la trasferencia de conocimientos para el personal del Centro de Control de Confianza. Que el proveedor se compromete a entregar el licenciamiento necesario de la solución integral para los usuarios que designe la unidad administrativa por el periodo de tres años. 					

AL	:: \$3'877,579.56 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SE	TENTA Y	NUEVE PESC	S 56/100 M.N.)	INCLUYE	
	The state of the s		Mar	X		